



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELIA JANNE DÍAZ DÁVILA
FEDATARIA
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Resolución Ministerial

Nº 180-2017-VIVIENDA

Lima, 23 MAYO 2017

VISTOS; el Memorándum Nº 407-2017-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento sustentado en el Informe Nº 179-2017-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS de la Dirección de Saneamiento y el Informe Nº 777-2017-VIVIENDA/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, en adelante Ley Marco, tiene por objeto, entre otros, establecer medidas orientadas a la gestión eficiente de los prestadores de los servicios de saneamiento, con la finalidad de beneficiar a la población, con énfasis en su constitución, funcionamiento, desempeño, regulación y control;

Que, el artículo 52 de la citada Ley Marco, señala que el Directorio de las empresas prestadoras públicas de accionariado municipal está compuesto por tres (3) miembros, entre otros, por un (1) representante, titular y suplente, de la Sociedad Civil, propuesto por los colegios profesionales, cámaras de comercio y universidades, según sus estatutos o normas pertinentes;

Que, los párrafos 53.3 y 53.4 del artículo 53 de la Ley Marco establece que, la designación del representante de la Sociedad Civil es efectuada por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través de Resolución Ministerial, considerando a los candidatos propuestos por los colegios profesionales, cámaras de comercio y universidades, la cual tiene mérito suficiente para su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas de la oficina registral correspondiente, siendo el único documento necesario para dicho fin;

Que, la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima – SEDA HUÁNUCO S.A., presentó al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a los candidatos propuestos por las entidades representantes de la Sociedad Civil ubicadas en su ámbito de responsabilidad, a fin de que se evalúe y designe al representante titular y suplente ante el Directorio de la citada empresa prestadora pública de accionariado municipal;

Que, en consecuencia, es necesario designar al representante titular y suplente de la Sociedad Civil en el Directorio de SEDA HUÁNUCO S.A., en atención a lo indicado en el Memorándum Nº 407-2017-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento sustentado en el Informe Nº

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Carlos Gonzáles Morales
FEDATARIO
SEDA HUÁNUCO S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Carlos Gonzáles Morales
FEDATARIO



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
ELIA JANNE DIAZ DAVILA
FEDATARIA
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

179-2017-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS de la Dirección de Saneamiento y el Informe N° 777-2017-VIVIENDA/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA; y, el Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como representantes de la Sociedad Civil ante el Directorio de la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima – SEDA HUÁNUCO S.A., a los señores:

- Jorge Ernesto Romero Vela (representante titular).
- Roger Wilfredo Céspedes Revelo (representante suplente).

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS, a la Contraloría General de la República y a la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima – SEDA HUÁNUCO S.A., para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

[Firma]
EDMER TRUJILLO MORI
Ministro de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Juan Carlos Gonzales Morales
FEDATARIO
SEDA HUANUCO S.A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Juan Carlos Gonzales Morales
FEDATARIO
SEDA HUANUCO S.A

